



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1036/2014

VISTO:

La Actuación N° 28097/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Intendente Municipal de Tigre, Dr. Julio Cesar Zamora solicita la prórroga de adscripción de la agente Marisol Regal, a fin de continuar prestando servicios en el Municipio de Tigre.

Que mediante Res. Pres. N° 527/2013 se prorrogó la adscripción de la agente Marisol Regal, LP 235, a la Municipalidad de Tigre por el término de 365 días, a partir de la finalización de las licencias por maternidad y compensatoria concedidas desde el 18 de febrero de 2013 hasta el 2 de agosto de 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

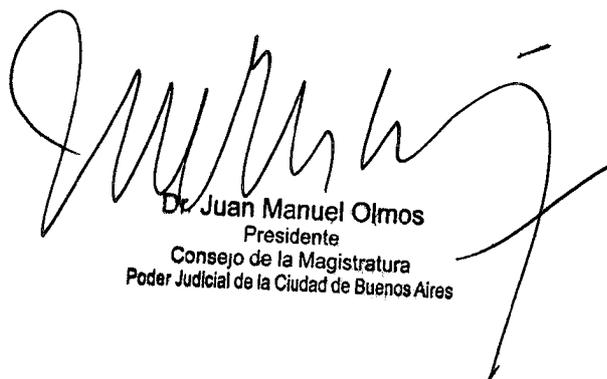
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Marisol Regal, LP 235, a la Municipalidad de Tigre, por el término de 365 días, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. N° 527/2013.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de Tigre, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1036 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires